



Honorable Concejo Deliberante

MUNICIPALIDAD DE FERNANDEZ

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO



9 DE JULIO N° 85

TELEFONO (0385) 491-1260

(4322) FERNANDEZ - Dpto. ROBLES

FERNANDEZ, 18 de julio de 2.007

ORDENANZA N: 784/07

VISTO:

Que reunidos en Sesión Ordinaria el día 17 de julio de 2.007 los miembros del Honorable Concejo Deliberante para tratar, entre otros, el Proyecto de Ordenanza: Otorgar nombre a un barrio de nuestra ciudad, que fuera oportunamente presentado por los Concejales Adriana Díaz, Cristian Díaz, Dr. Lucio Suárez, Lilián Cameranesi y Marta Jerez de López. Y,

CONSIDERANDO:

Que hubo acuerdo en lo elaborado.

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESION ORDINARIA SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

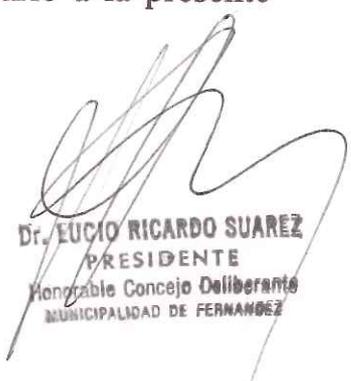
ART. N: 1- Impónese el nombre de " Barrio General Manuel Belgrano" , al sector de la ciudad comprendido entre Avenida San Martín y calle Octavio Lascano y desde calle José Cheeín hasta calle Francisco Durán y continuación hacia el Sur.

ART. N: 2- Déjase sin efecto toda disposición en contrario a la presente Ordenanza.

ART. N: 3- Comuníquese, publíquese, archívese.


ELIDA MARTINA QUIROGA
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Fernández




Dr. EUCIO RICARDO SUAREZ
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
MUNICIPALIDAD DE FERNANDEZ